

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL
CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012.- Nº 03/12.**

PRESIDENTE:

D. Agustín González González (PP)

DIPUTADOS:

**D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. José María García Tiemblo (PP)
D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)
D. Juan José Carvajal Martín (PP)
D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Armando García Cuenca (PP)
D^a María Jesús Jiménez Maroto (PP)
D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D. José María Manso González (PP)
D. Gerardo Pérez García (PP)
D. Antonio Pérez Martín (PP)
D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)
D. Eduardo Tiemblo González (PP)
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
D^a M^a Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Fco. Hernández de la Cruz (PSOE)
D. José Martín Jiménez (PSOE)
D. José Martín Sánchez (PSOE)
D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Santos Martín Rosado (UPyD)**

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Carlos García González (PP)

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago

En el Auditorio Municipal de la villa de Candeleda, siendo las doce horas y treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil doce, se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Agustín González González, con la asistencia del Sr. Interventor, don Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

En el mismo acto se constituye el Ayuntamiento de Candeleda, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente, Don José María Monforte Carrasco.

La presente sesión extraordinaria se celebra en el Auditorio Municipal de la villa de Candeleda, en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión de 2 de marzo de 2009, que preveía, en fecha próxima a la del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y en el municipio de la Provincia que rotatoriamente corresponda cada año, la celebración de una sesión plenaria en la que se formularía una declaración institucional única y consensuada entre todos los grupos políticos, poniendo de relieve el homenaje, reconocimiento y testimonio de las mujeres, en especial de la mujer del mundo rural, con un carácter, a la par, reivindicativo.

Asiste a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Candeleda, don José María Monforte.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, interviene el Sr. Alcalde de Candeleda, don José María Monforte, dirigiendo a todos los presentes un saludo de bienvenida, agradeciendo su presencia, y de reconocimiento a la Corporación Provincial por la deferencia de celebrar el Pleno Extraordinario en la localidad candedana con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Seguidamente se pasó a tratar el único asunto incluido en el

ORDEN DEL DÍA

- ASUNTO ÚNICO.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila da lectura al texto de la declaración institucional consensuado por los tres partidos políticos representados en la Diputación, cuya aprobación se propone a los plenos de ambas Corporaciones, dicho manifiesto es el siguiente:

“Buenos días a todos:

Nos acoge hoy con toda solemnidad el Salón de Plenos de Candeleda para conmemorar juntos el día Internacional de la mujer. Conmemoración que realizamos desde el Consejo Provincial de la Mujer de la Institución provincial, donde tienen cabida organizaciones y entidades sociales que han deseado formar parte del mismo.

En este 8 de marzo de 2012, queremos recordar mediante este sentido homenaje a todas las mujeres que sufren violencia, abusos sexuales y malos tratos. Desde este acto, le mostramos nuestra mayor solidaridad.

Hace ya más de 100 años que las mujeres de todo el mundo dieron un paso hacia adelante en el largo camino hacia la igualdad. Desde entonces se convoca este día, para realizar una llamada de atención acerca de las condiciones de trabajo y de vida que las mujeres de muchísimos países sufren. Condiciones que distan mucho de las condiciones laborales, familiares y sociales de las que disfrutaban los hombres.

En la coyuntura económica actual, es necesario examinar algunos aspectos que resultan claves para su análisis desde la perspectiva de género. Así podemos destacar que el impacto en la educación, el empleo, en la salud, en la pobreza, en la migración, en el trabajo doméstico y en los cuidados no remunerados, se generan situaciones que repercuten directamente en la calidad de vida de las mujeres.

La educación es un derecho fundamental, y el motor del crecimiento económico y del cambio social. Es la base de la integración social de las mujeres en el lugar que las corresponde. La inversión en la educación de las mujeres y las niñas tiene efectos altamente rentables para el bienestar de las familias, comunidades y naciones, por eso es necesario garantizar que las mujeres adquieran las habilidades y formación precisas para que puedan adoptar las decisiones que van a afectar a aspectos esenciales de su vida, incluyendo su salud.

Conviene recordar en esta conmemoración extraordinaria que la situación de las mujeres en desempleo es peor que la de los hombres ya que está constatado que están menos protegidas y durante menos tiempo. La precariedad laboral, hoy por hoy, sigue afectando más a las mujeres que a los hombres. Asimismo, el empleo a tiempo parcial es sobre todo femenino, y la temporalidad en los empleos afecta más a la población activa femenina.

Somos plenamente conscientes que la crisis económica ha afectado especialmente a sectores mayoritariamente masculinos, como la construcción o el sector automovilístico, por ello el desempleo ha aumentado más en los hombres que en las mujeres, pero aún así, la diferencia entre las tasas de ocupación masculina y femenina continúa siendo importante.

España aún convive con un modelo de sociedad dónde el hombre es considerado como proveedor económico y la mujer como responsable de los cuidados. Actualmente se podría elegir otro modelo de sociedad de bienestar orientado realmente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sobre todo en que las mujeres tengan la posibilidad de elegir su papel en la sociedad, en la familia y en el mundo laboral. En las últimas décadas se han ido desarrollando una serie de cambios legislativos que han propiciado una evolución social importante. No obstante, y a la vista de los resultados que nos ofrecen las estadísticas, este impulso no nos ha permitido alcanzar niveles aceptables de cohesión social desde la perspectiva de la igualdad.

Pero queremos hoy subrayar la situación de las Mujeres de Candeleda, que está cambiando naturalmente en los últimos años. Se puede decir que la andadura hacia al reconocimiento de sus derechos laborales, políticos y culturales ha comenzado. Todo gracias al protagonismo que por sí mismo han alcanzado, haciendo un gran esfuerzo, debido al trabajo y a la constancia.

Además de colaborar en el desarrollo cotidiano de sus explotaciones rurales, están logrando un papel en la sociedad, consiguiendo, ser partícipes de actividades locales, de turismo rural, conservación de la naturaleza, agroindustria, y adaptándose a las nuevas tecnologías.

Sin embargo, en nuestra sociedad sigue existiendo la problemática que condiciona a la Mujer Rural, como los aspectos educativos, sanitarios, participativos etc. Por todo ello abogamos por poner los medios necesarios para que las oportunidades de las mujeres rurales sean equiparables a las de las mujeres de los medios urbanos.

Como administración provincial seguiremos trabajando, a través del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la provincia de Ávila, para que la igualdad de oportunidades en el trabajo, salarios, servicios de guardería y de asistencia a nuestros mayores sea similar para hombres y mujeres; y que se pueda elegir libremente entre vivir en una ciudad o en el medio rural. Y quienes opten por esta última posibilidad se beneficien de los mismos canales de bienestar que los que habitan en el medio urbano.

Por todo ello, este Pleno Extraordinario celebrado en Candeleda, hace un llamamiento a todos para que asuman como algo propio el trabajo para alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades. Sólo cuando las mujeres participen plenamente, con total igualdad, en todos los sectores de la vida pública y privada podremos avalar la sociedad sostenible, pacífica y justa que progresivamente se vea inmersa en un proceso de cambio, con mayor incidencia en la sensibilización hacia el respeto entre sexos y en busca de un mañana más justo e igualitario.

Muchas gracias."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las doce horas y cuarenta y siete minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,